



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	760013105001201700301-01
RADICADO INTERNO:	82009
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	LILIAN DEL SOCORRO TORO RIVERA
OPOSITOR:	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EMCALI E.I.C.E. E.S.P.
FECHA SENTENCIA:	03 de noviembre de 2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL5553-2021
DECISIÓN:	NO CASA - SIN COSTAS
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 14/12/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 14/12/2021, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 11 de enero de 2022 y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el 03
de noviembre de 2021.

SECRETARIA _____
